

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-090817

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,426

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,426) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de declaratoria de desierta.
- II- Que las bases de Licitación Pública LP-31/2017 AMST “SUMINISTRO DE BONO DE ALIMENTACION (GIFT CARD) PARA EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA”, fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 2,342 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 13 de julio de 2017.
- III- Que fueron publicadas en el periódico El Diario de Hoy, el día 14 de julio de 2017, donde se establecía que las fechas de retiro de las mismas serían el 17 y 18 de julio de 2017, y la recepción y apertura de ofertas para el día 2 de agosto de 2017.
- IV- Que de acuerdo al registro de descarga de bases de Comprasal, solamente fueron descargadas por ADIEL ORELLANA, y el día de la apertura de ofertas no se presentó a la UACI ningún interesado.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Declarar desierta por primera vez la Licitación Pública LP-31/2017 AMST “SUMINISTRO DE BONO DE ALIMENTACION (GIFT CARD) PARA EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA”.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice un segundo proceso de Licitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, utilizando las mismas bases de Licitación Pública, las cuales no han sufrido ningún cambio.- Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS NUEVE DIAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE

WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**